

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 16 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal a los interesados de resolución recaída en expediente del Servicio de Protección de Menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Nº Expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
353-2015-767-1	Resolución Reinserción Familiar	Mariano Zafra Jordan	N.Z.S.
373/205/099/3	Resolución Definitiva de Guarda con Fines de Adopción	Vanesa Vilches Martín	M.M.V.
373/2017/014/2	Resolución Definitiva de Guarda con Fines de Adopción	Virginia Romero	A.M.T.R.
373/2017/014/2	Resolución Definitiva de Guarda con Fines de Adopción	Manuel Tribaldos Pérez	A.M.T.R.
353/2016/1107/1	Resolución de Ratificación de Desamparo	Abderrahmane Houiji Ben Romdhane	N.H.R.
353/2016/920/1	Resolución de Desamparo	Julián Jiménez Sola	ZV.J.F.
373-2016-0655-2	Acuerdo Inicio Acogimiento Familiar Permanente	Manuel Martos Moral	Y.M.G.
353-2016-1135-1	Trámite de Audiencia	Naiara Martin Castañeras	J.I.M.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 16 de febrero de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»